



Resolución Jefatural

N° 209-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD

Lima, 20 de Octubre de 2022

VISTOS:

Las Cartas Nros. 16-2022-CONSORCIO REMIR, 21-2022-CONSORCIO REMIR, 22-2022-CONSORCIO REMIR, 24-2022-CONSORCIO REMIR y 23-2022-CONSORCIO REMIR presentadas por el contratista CONSORCIO REMMIR; la Carta N° 026-2022/MCCG/SAC del supervisor de obra MARGER CONSULTORES CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.; el Informe N° 000027-2022-JNL-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD-INFR del Coordinador de Proyecto; el Informe N° 004024-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD-INFR de la Coordinación de Infraestructura, y el Informe N° 198-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD-LEG de la Coordinación Legal; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 034-2016-MINEDU, se aprobó el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, el cual contiene la descripción de dicho Programa Nacional, el modelo organizacional, los procesos principales y los procesos de seguimiento y evaluación del mismo;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 341-2017-MINEDU, se modifica el Manual de Operaciones (MOP) del PRONIED, por el cual dentro de la estructura orgánica del PRONIED se incluye a la Unidad Gerencial de Reconstrucción frente a Desastres – UGRD, con el objeto de ejecutar las intervenciones contempladas en el Plan Integral de Reconstrucción, en el marco de lo establecido en la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

Que, mediante el literal n) del artículo 4 de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 004-2022-MINEDU/VMGI-PRONIED, modificada por las Resoluciones de Dirección Ejecutiva Nros. 028-2022-MINEDU/VMGI-PRONIED-DE y 000220-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-DE, se delega en el Director (a) de la Unidad Gerencial de Reconstrucción frente a Desastres la facultad de aprobar expedientes técnicos de obras y sus modificaciones o actualizaciones del valor referencial, en ejercicio de las funciones de dirección y administración de dirección que ejerce la Dirección Ejecutiva del PRONIED;

Que, al haberse delegado al Director (a) de la Unidad Gerencial de Reconstrucción frente a Desastres la facultad de aprobar expedientes técnicos de obras, dicha facultad también se extiende a la aprobación de los expedientes técnicos de obras parciales, ello en razón al criterio de persigue el principio de eficacia y eficiencia estatuido en el literal f) del artículo 2 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado;



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **DXSEPIO**



www.gob.pe/pronied



Jr. Carabaya N.° 341
Cercado de Lima, Lima01
Central: 511 615-5960



Resolución Jefatural

N° 209-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD

Que, el segundo párrafo del artículo 23 del Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 071-2018-PCM y modificatorias (en adelante el Reglamento), señala que, *“Cuando resulte técnicamente viable y siempre que se cuente con la conformidad expresa del área usuaria, se podrán realizar aprobaciones parciales del expediente técnico, por tramos, etapas, componentes o sectores, quedando facultada la Entidad, previa conformidad del área usuaria, para disponer la ejecución de los expedientes técnicos parciales. (...)”* (El subrayado es agregado);

Que, asimismo, el primer párrafo del artículo 55 del Reglamento, señala que *“el contrato está conformado por el documento que lo contiene, los documentos del procedimiento de selección que establezcan reglas definitivas y la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes”* (El subrayado es agregado);

Que, con fecha 13 de julio de 2022, la Unidad Ejecutora 108 – Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED (en adelante, la Entidad) y el CONSORCIO REMMIR (en adelante, el Contratista) suscribieron el Contrato N° 123-2022-MINEDU/VMGI-PRONIED, para la *“Elaboración de Expediente Técnico y Ejecución de Obra: Intervención en Reconstrucción mediante Inversiones – IRI – en la I.E. CRFA El Carmelo, distrito de Viru, provincia de Viru, región La Libertad, C.L. 819246”* FUR N° 2460289, derivado del Procedimiento de Contratación Pública Especial N° 81-2022-MINEDU/UE-108-1 (Nueva convocatoria por Desierto), con un costo total de S/ 3'619,190.72 (Tres millones seiscientos diecinueve mil ciento noventa con 72/100 soles), que incluye todos los impuestos de Ley, y un plazo de ejecución conforme se indica a continuación: i) Elaboración del Expediente Técnico: setenta y cinco (75) días calendario, y, ii) Ejecución de Obra: ciento veinte (120) días calendario;

Que, asimismo, el numeral 1.12 de los Términos de Referencia, concordado con la Cláusula Quinta del Contrato N° 123-2022-MINEDU/VMGI-PRONIED, establece que *“El plazo de ejecución de obra comienza a regir desde el día siguiente a la notificación de la primera aprobación parcial del Expediente Técnico por parte de la Entidad (...)”* (El subrayado es agregado);

Que, con Carta N° 16-2022-CONSORCIO REMIR, de fecha 01 de setiembre de 2022 (subsanaada con Cartas Nros. 21-2022-CONSORCIO REMIR, 22-2022-CONSORCIO REMIR, 24-2022-CONSORCIO REMIR y 23-2022-CONSORCIO REMIR, de fechas 17 y 22 de setiembre, y 05 y 14 de octubre de 2022, respectivamente), el Contratista presenta, su primer entregable consistente en el Primer Expediente Técnico Parcial de la Obra, para su revisión y conformidad por parte del supervisor de obra MARGER CONSULTORES CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. (Contrato N° 106-2022-MINEDU/VMGI-PRONIED), y posterior aprobación por parte de la Entidad. Posterior a ello, con Carta N° 026-2022/MCCG/SAC, de fecha 14 de octubre de 2022 (repcionada por mesa de partes virtual el 14.10.2022), el Supervisor de Obra, remite a la Entidad el Informe N° 05-2022/MPGC/SEET/MCCG S.A.C., a través del cual emite su pronunciamiento, señalando que el Primer Expediente Técnico Parcial de la Obra presentado por el Contratista, se encuentra CONFORME;



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **DXSEPIO**



www.gob.pe/pronied



Jr. Carabaya N.° 341
Cercado de Lima, Lima01
Central: 511 615-5960



Resolución Jefatural

N° 209-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD

Que, mediante Informe N° 004024-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD-INFR, de fecha 20 de octubre de 2022, la Coordinación de Infraestructura, sustentada en el Informe N° 000027-2022-JNL-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD-INFR, el cual hace suyo, emite opinión favorable para la aprobación del Primer Expediente Técnico Parcial elaborado por el contratista CONSORCIO REMMIR, en virtud a la validación efectuada en cada una de las especialidades a través de las fichas de los especialistas de la Unidad Gerencial de Reconstrucción frente a Desastres, según el siguiente detalle:

“(…)

- 4.9 De los párrafos precedentes, y de la información remitida por la Supervisión MARGER CONSULTORES CONTRATISTAS GENERALES S.A.C se desprende lo siguiente, respecto a los especialistas que intervinieron en la conformidad y/o aprobación del Primer Expediente Técnico Parcial, considerando el contenido señalado en el Anexo 01 de los Términos de Referencia (TDR) que forma parte integrante del Contrato N° 123-2022-MINEDU/VMGI-PRONIED:

ITEM	DESCRIPCIÓN	COMENTARIO	CONFORMIDAD/ APROBADO
1	Plan de Contingencia	Cuenta con la aprobación del Ingeniero Civil Mariella Patricia Gonzales Cornejo Jefe de Supervisión de Estudio de la Empresa MARGER CONSULTORES CONTRATISTAS GENERALES S.A.C	SI
2	Levantamiento Topográfico	Cuenta con la aprobación del Ingeniero Civil Mariella Patricia Gonzales Cornejo Jefe de Supervisión de Estudio de la Empresa MARGER CONSULTORES CONTRATISTAS GENERALES S.A.C	SI
3	Diagnostico Estructural	Cuenta con la aprobación del Ingeniero Civil Maria Fernanda Vega Carita, especialista en estructuras en la supervisión del Expediente técnico de la Empresa MARGER CONSULTORES CONTRATISTAS GENERALES S.A.C	SI
4	Programación y Plano de Cabida	Cuenta con la aprobación del Arquitecto Juan Jose Gallardo Villanueva, especialista en Arquitectura del Expediente Técnico en Eléctricas de la Empresa MARGER CONSULTORES CONTRATISTAS GENERALES S.A.C	SI
5	Anteproyecto Arquitectónico	Cuenta con la aprobación del Arquitecto Juan Jose Gallardo Villanueva, especialista en Arquitectura del Expediente Técnico en Eléctricas de la Empresa MARGER CONSULTORES CONTRATISTAS GENERALES S.A.C	SI
6	Estudio de Suelos	cuenta con la aprobación del Ingeniero Civil Mariella Patricia Gonzales Cornejo Jefe de Supervisión de Estudio de la Empresa MARGER CONSULTORES CONTRATISTAS GENERALES S.A.C	SI
7	Estudio de Riesgos	Cuenta con la aprobación del Ingeniero Civil Mariella Patricia Gonzales Cornejo Jefe de Supervisión de Estudio de la Empresa MARGER CONSULTORES CONTRATISTAS GENERALES S.A.C	SI
8	Diseño Estructural	Cuenta con la aprobación del Ingeniero Civil Maria Fernanda Vega Carita, especialista en estructuras en la supervisión del Expediente técnico de la Empresa MARGER CONSULTORES CONTRATISTAS GENERALES S.A.C	SI



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **DXSEPIO**





Resolución Jefatural

N° 209-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD

4.10 (...); los especialistas y evaluadores de la UGRD elaboraron sus respectivas Fichas de Validación, otorgando también la conformidad respectiva. En sentido, en el cuadro siguiente se indica un breve comentario sobre este Primer Expediente Técnico Parcial a cargo de dichos especialistas de la Entidad:

FICHA	DESCRIPCIÓN	COMENTARIO SOBRE EL PRIMER EXPEDIENTE TÉCNICO PARCIAL	EVALUACIÓN, VALIDACIÓN Y CONFORMIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN
1.00	<ul style="list-style-type: none">Plan de ContingenciaProgramación y Plano de Cabida.Anteproyecto Arquitectónico	Cuenta con la conformidad del Arquitecta Betzy Ríos García, especialista en Arquitectura de la UGRD; según la Ficha de Evaluación	SI
2.00	<ul style="list-style-type: none">Diagnostico EstructuralDiseño estructural	Cuenta con la conformidad del Ingeniero Civil Eve Evelin Echevarría Arévalo, especialista en Estructuras de la UGRD; según la Ficha de Evaluación y validación de documentación	SI
3.00	<ul style="list-style-type: none">Levantamiento Topográfico	Cuenta con la conformidad del Ingeniero Civil Daniel Jhon Brañez Gaspar, especialista en Topografía de la UGRD; según la Ficha de Evaluación y validación de documentación	SI
4.00	<ul style="list-style-type: none">Estudio de SuelosRiesgos	Cuenta con la conformidad del Ingeniero Civil Dorothy Rosamarie Pimentel Daviu especialista en suelos y riesgos de la UGRD; según la Ficha de Evaluación y validación de documentación	SI

(...)

5.1 En virtud a lo expuesto en el presente informe y al pronunciamiento de CONFORMIDAD por parte de la supervisión MARGER CONSULTORES CONTRATISTAS GENERALES S.A.C, se otorga opinión favorable para la aprobación del Primer Expediente Técnico Parcial, vinculado al Contrato N° 123-2022-MINEDU/VMGI-PRONIED del proyecto "Elaboración de Expediente Técnico y Ejecución de Obra "INTERVENCIÓN EN RECONSTRUCCIÓN MEDIANTE INVERSIONES, IRI - EN LA IE N° CRFA EL CARMELO, DISTRITO DE VIRU, PROVINCIA DE VIRU, REGION LA LIBERTAD C.L. 819246" FUR N° 2460289, el mismo que cuenta con las FICHAS DE VALIDACIÓN de los especialistas de la UGRD; en ese sentido, corresponde aprobar mediante Resolución Jefatural emitida por el Director de la UGRD, para lo cual se adjunta Anexo 01 con el detalle de cada una de las especialidades que lo componen, según Términos de Referencia del Contrato antes señalado y el Anexo 02 con el listado de partidas a ejecutar.

(...)

5.3 Asimismo, resulta pertinente señalar que, por la naturaleza de los trabajos de ejecución de obra a realizarse en esta primera etapa del expediente técnico parcial, no correspondería identificar partidas nuevas, debido a la eventualidad de su existencia y determinación, por lo que dicha identificación podría autorizarse por parte de la Entidad, antes de la aprobación del expediente técnico final, de corresponder, previa conformidad de la Supervisión, de acuerdo a lo establecido en el segundo párrafo del numeral 24.2 del artículo 24 del Reglamento PEC.

(...)"



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **DXSEPIO**



www.gob.pe/pronied



Jr. Carabaya N.° 341
Cercado de Lima, Lima01
Central: 511 615-5960



Resolución Jefatural

N° 209-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD

Que, en consecuencia, estando a la normativa precedentemente señalada, el Informe N° 05-2022/MPGC/SEET/MCCG S.A.C. del Supervisor de Obra, el Informe N° 000027-2022-JNL-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD-INFR del Coordinador de Proyecto, el Informe N° 004024-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD-INFR de la Coordinación de Infraestructura, y el Informe N° 198-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD-LEG de la Coordinación Legal, corresponde se apruebe el Primer Expediente Técnico Parcial del Contrato N° 123-2022-MINEDU/VMGI-PRONIED;

Que, con el visto bueno de la Coordinación de Infraestructura y de la Coordinación Legal de la Unidad Gerencial de Reconstrucción frente a Desastres; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 094-2018-PCM que aprueba el Texto único Ordenado de la Ley N° 30556, el Decreto Supremo N° 071-2018-PCM y modificatorias, la Resolución Ministerial N° 034-2016-MINEDU que aprueba el Manual de Operaciones (MOP) del PRONIED, modificada con Resolución Ministerial N° 341-2017-MINEDU, y en la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 004-2022-MINEDU/VMGI-PRONIED, modificada por las Resoluciones de Dirección Ejecutiva Nros. 028-2022-MINEDU/VMGI-PRONIED-DE y 000220-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-DE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR administrativamente el Primer Expediente Técnico Parcial del Contrato N° 123-2022-MINEDU/VMGI-PRONIED, para la *“Elaboración de Expediente Técnico y Ejecución de Obra: Intervención en Reconstrucción mediante Inversiones – IRI – en la I.E. CRFA El Carmelo, distrito de Viru, provincia de Viru, región La Libertad, C.L. 819246”* FUR N° 2460289, según los Anexos Nros. 01 y 02 que forman parte de la presente Resolución.

Artículo 2.- PRECISAR que, por la naturaleza de la aprobación administrativa del Primer Expediente Técnico Parcial de la Obra, vinculada al Contrato N° 123-2022-MINEDU/VMGI-PRONIED, no se convalidan los desajustes, errores u omisiones de carácter técnico especializado que no hayan sido advertidos al momento de su revisión, los mismos que son de exclusiva responsabilidad de los profesionales que intervienen; ello sin perjuicio de la responsabilidad que corresponda a los servidores de la UGRD y/o terceros que hayan intervenido en su elaboración o supervisión u otorgado conformidad al mismo.

Artículo 3.- NOTIFICAR la presente Resolución al contratista CONSORCIO REMMIR y al supervisor de obra MARGER CONSULTORES CONTRATISTAS GENERALES S.A.C., para los fines correspondientes.

Artículo 4.- DISPONER la publicación de la presente Resolución Jefatural en el portal web del Programa Nacional de Infraestructura Educativa del Ministerio de Educación.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

Documento firmado digitalmente
DAVID ORTIZ HUILCAYA

Director de la Unidad Gerencial de Reconstrucción Frente a Desastres
Programa Nacional de Infraestructura Educativa
Ministerio de Educación



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **DXSEPIO**



www.gob.pe/pronied



Jr. Carabaya N.° 341
Cercado de Lima, Lima01
Central: 511 615-5960



Resolución Jefatural

N° 209-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD

ANEXO 01

Elaboración de Expediente Técnico y Ejecución de Obra “INTERVENCIÓN EN RECONSTRUCCIÓN MEDIANTE INVERSIONES, IRI - EN LA IE N° CRFA EL CARMELO, DISTRITO DE VIRU, PROVINCIA DE VIRU, REGION LA LIBERTAD C.L. 819246” FUR N° 2460289.



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **DXSEPIO**



www.gob.pe/pronied



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Jr. Carabaya N.° 341
Cercado de Lima, Lima01
Central: 511 615-5960



Resolución Jefatural

N° 209-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD

El Primer Expediente Técnico Parcial lo conforman planos, especificaciones técnicas y memoria descriptivas y de cálculo de las diferentes especialidades que fueron remitidas por la Supervisión MARGER CONSULTORES CONTRATISTAS GENERALES SAC, a través de la Carta N° 024-2022/MCCG/SAC y Carta N° 026-2022/MCCG/SAC de fecha 05 de octubre de 2022, y 14 de octubre de 2022, respectivamente, las mismas que se mencionan que continuación:

Plan de Contingencia.

- Informe de Plan de Contingencia (Folio 1161 al 1134)
- Plano Estado Actual del Terreno de Contingencia Lamina UC-01. (Folio 1133 al 1133)
- Plano de Señalización Lamina UC-01. (Folio 1132 al 1132)
- Plano de Señalización de Contingencia Lamina UC-01. (Folio 1131 al 1131)
- Plano de Evacuación de Contingencia Lamina UC-01. (Folio 1130 al 1130)
- Plano Situación Actual -Construcción existente CRFA EL CARMELO Lamina EE-01. (Folio 1129 al 1129)
- Plano de Contingencia Planos de Arquitectura Módulos Aulas Lamina D-01. (Folio 1128 al 1128).
- Plano de Contingencia Plano de Arquitectura Modulo de Habitación Lamina D-04. (Folio 1127 al 1127)
- Plano de Contingencia Plano de Arquitectura Baños Discapacitados Provisional Lamina D-02. (Folio 1126 al 1126)
- Plano Contingencia Plano de Arquitectura Modulo de Habitación Lamina D-05. (Folio 1125 al 1125)
- Anexo 01 Presupuesto de Plan de Contingencia. (Folio 1124 al 1123)
- Anexo 03 Cronograma de Actividades Plan de Contingencia. (Folio 1122 al 1121)
- Oficio N° 000737-2022-GRLL-GGR-GRE-UGULLV (Folio 1120 al 1053)

Levantamiento Topográfico.

- Informe de Topografía (Folio 1052 al 1006)
- Informe de Compatibilidad de áreas y perímetros (Folio 1005 al 999)
- Plano Topográfico CRFA EL CARMELO existente Lamina T-1 (Folio 998 al 998)
- Plano Perimétrico CRFA EL CARMELO existente Lamina P-1. (Folio 997 al 997)
- Plano Ubicación CRFA EL CARMELO Lamina UL-1. (Folio 996 al 996)
- Plano Planta Perfil Longitudinal y Sección Transversal Lamina PP-S-1. (Folio 995 al 995)
- Plano Planta Perfil Longitudinal Lamina PP-1. (Folio 994 al 994)
- Informe de Puntos de Orden C. (Folio 993 al 949)
- Certificado de puntos Geodésicos. (Folio 948 al 947)
- Nivelación. (Folio 946 al 945)
- Plano de TRIANGLES (TIN) Lamina PP-1 (Folio 944 al 944)
- Plano de Sobreposición – Perimétrico Lamina PSP-O1(Folio 943 al 943)



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **DXSEPIO**





Resolución Jefatural

N° 209-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD

Diagnostico Estructural.

- Informe de Diagnostico Estructural. (Folio 942 al 905)
- Anexo: Ficha de Evaluación Técnica Infraestructura existente (Folio 904 al 901).
- Anexo: Declaración Jurada de Autoconstrucción. (Folio 900 al 900)

Programación y Cabida

- Memoria Descriptiva del Proyecto y Plano de Cabina ((Folio 899 al 870).
- Programación Arquitectónica y Cabida. (Folio 869 al 858)
- Informe de Programación y Plano de Cabida. (Folio 857 al 849)

Anteproyecto Global.

- Plano de Anteproyecto Global Lamina . (Folio 846 al 846)
- Plano de Anteproyecto Global Lamina A.00. (Folio 845 al 845)
- Plano de Planta General Lamina A.01.A1 (Folio 844 al 844)
- Plano de Planta General Lamina A.01.F (Folio 843 al 843)

Distribución Arquitectónica

- Plano de Planta General Unidad A.1.6 Lamina A.01.B1 (Folio 842 al 842)
- Plano de Elevaciones General Unidad A.1.6 Lamina A.01.B2 (Folio 841 al 841)
- Plano de Elevaciones General Unidad A.1.6 Lamina A.01.B3 (Folio 840 al 840)
- Plano de Planta General Unidad E.2 Lamina A.01.B4 (Folio 839 al 839)
- Plano de Elevaciones General Unidad E.2 Lamina A.01.B5 (Folio 838 al 838)
- Plano de Planta General Unidad F.16 Y UNIDAD Y.4 Lamina A.01.B6 (Folio 837 al 837)
- Plano de Planta General Unidad F.16 Y UNIDAD Y.4 Lamina A.01.B7 (Folio 836 al 836).
- Plano de Planta General Unidad Y.5 Lamina A.01.B (Folio 835 al 835).
- Plano de Diseño Preliminar Lamina A.01.C (Folio 834 al 834).
- Plano Arquitectónico Global A.01.D (Folio 833 al 833).

Plan Maestro.

- Plano de Anteproyecto Global de Elevaciones Lamina A.01.D1 (Folio 831 al 831)
- Plano de Anteproyecto Global de Elevaciones Lamina A.01.D3 (Folio 830 al 830)
- Plan Maestro (Folio 829 al 790)

Estudio de Aspectos Formales

- Informe de Aspectos Formales (Folio 789 al 778).

Estudio de Mecánica de Suelos

- Informe Técnico de Estudio de Suelos (Folio 777 al 671).
- Anexo I Resumen de las Condiciones de Cimentación. (Folio 670 al 670).
- Anexo Cuadros – Gráficos Ensayos de Laboratorio (Folio 699 al 534).



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **DXSEPIO**





Resolución Jefatural

N° 209-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD

- Registro Fotográfico (Folio 533 al 493).
- Anexo Capacidad Admisible Aulas, Biblioteca, Administración, Cisterna (Folio 492 al 476).
- Anexo Canteras. (Folio 475 al 466)
- Anexo Calibración de Equipos (Folio 465 al 357).

Estudio de Riesgos

- Informe de Estudio de Riesgos y Vulnerabilidad en la planificación de la ejecución de la obra. (Folio 356 al 335).
- Informe de Estudio de Riesgos Sismos. (Folio 334 al 245).
- Informe de Estudio de Riesgos Lluvias. (Folio 244 al 173).

Diseño Estructural

- Memoria de Calculo.
 - Memoria de Calculo Cimentaciones EL CARMELO (Folio 173 al 015).
- Plano de Excavaciones
 - Plano de Especificaciones Técnicas Generales Lamina EST. 00 (Folio 014 al 014).
 - Plano de Excavación Isométrico Lamina EST.01 (Folio 013 al 013).
 - Plano de Excavación Planta y Cortes Lamina EST.02. (Folio 012 al 012).
 - Plano de Excavación Cerco Lamina EST.03A. (Folio 011 al 011).
 - Plano de Perfil de Cerco Lamina EST. 03B. (Folio 010 al 010).
 - Plano de Calzadura Lamina EST. 04. (Folio 009 al 009).
 - Plano de Isométrico Estructuras Lamina EST. 05A (Folio 008 al 008).
 - Plano de Isométrico Cimentación Aulas Lamina EST. 05B (Folio 007 al 007).
 - Plano de Cimentación Aulas Lamina EST. 06A. (Folio 006 al 006).
 - Plano de Cimentación Biblioteca ADM Lamina EST. 06B. (Folio 005 al 005).
 - Plano de Tabiquería Lamina EST. 07. (Folio 004 al 004).
 - Plano de Cimentación Cercos Lamina EST. 08 (Folio 003 al 003).
 - Plano de Cimentación Cisterna Lamina EST. 09 (Folio 002 al 002)..
 - Plano de Cimentación Portón Lamina EST. 10. (Folio 001 al 001).



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **DXSEPIO**



www.gob.pe/pronied



Jr. Carabaya N.° 341
Cercado de Lima, Lima01
Central: 511 615-5960



Resolución Jefatural

N° 209-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD

ANEXO 02

Elaboración de Expediente Técnico y Ejecución de Obra “INTERVENCIÓN EN RECONSTRUCCIÓN MEDIANTE INVERSIONES, IRI - EN LA IE N° CRFA EL CARMELO, DISTRITO DE VIRU, PROVINCIA DE VIRU, REGION LA LIBERTAD C.L. 819246” FUR N° 2460289.



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **DXSEPIO**



www.gob.pe/pronied



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Jr. Carabaya N.° 341
Cercado de Lima, Lima01
Central: 511 615-5960



Resolución Jefatural

N° 209-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD

Item	Descripción	Und.
01.00	OBRAS PROVISIONALES	
01.01	CARTEL DE OBRA DE 3.60x2.40m	und
01.02	CASETA PARA OFICINA	m2
01.03	CASETA PARA ALMACÉN	m2
01.04	CASETA PARA VESTUARIO Y VIGILANCIA - PRONIED	m2
01.05	CASETA PARA COMEDOR - PRONIED	m2
01.06	CERCO PROVISIONAL DE OBRA C/ TRIPLAY DE 4 mm	m
01.07	INSTALACION PROVISIONAL DE DESAGÜE	glb
01.08	SERVICIOS HIGIENICOS	glb
01.09	CISTERNA PROVISIONAL P/AGUA CONSTRUCCION DE ALBAÑILERIA (4 M3)	und
01.10	INSTALACION PROVISIONAL DE ELECTRICIDAD	glb
02.00	MOVILIZACIONES Y FLETE	
02.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	glb
02.02	FLETE TRANSPORTE DE MATERIALES	ton
03.00	TRABAJOS PRELIMINARES	
03.01	TRAZO Y REPLANTEO DURANTE EL PROCESO	m2
04.00	MOVIMIENTO DE TIERRAS	
04.01	EXCAVACION DE TERRENO PARA ALCANZAR NIVEL DE SUB RASANTE	m3
04.02	RELLENO COMPACTADO C/EQUIPO, MATERIAL PROPIO	m3
04.03	NIVELACION, REFINE Y COMPACTACION DE TERRENO	m2
04.04	ELIMINACION DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN C/RETROEX	m3
05.00	DEMOLICIONES	
05.01	DEMOLICION DE EDIFICACIONES EXISTENTES - INCLUYE PISOS Y ELIMINACION	m2
05.01	DEMOLICION DE CERCO DE ALBAÑILERIA INCL. ELIMINACION	m
01.00	OBRAS DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACION	
01.01	RESANE EN MUROS	m2
01.04	PINTURA LATEX EN MUROS, COLUMNAS Y VIGAS	m2
01.05	DESMONTAJE DE COBERTURA TIPO CALAMINA	m2
01.11	CAMBIO DE LUMINARIAS	und
01.12	CAMBIO DE INTERRUPTORES Y TOMACORRIENTE	und
01.13	INSTALACION DE COBERTURA TEJA ANDINA	m2
01.17	MANTENIMIENTO DE CABLEADO ELECTRICO	glb
01.00	ESTRUCTURAS M.B.R E.2	
01.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS	
01.01.02	EXCAVACION MANUAL PARA CIMENTACIONES	m3
01.01.03	EXCAVACION CON EQUIPO PARA CIMENTACIONES	m3
01.01.04	NIVELACION Y COMPACTACION DE FONDOS DE CIMENTACION	m2
01.01.05	RELLENO DE PLATAFORMA DE AFIRMADO CON EQUIPO MENOR	m3
01.01.06	RELLENO MANUAL CON MATERIAL PROPIO	m3
01.01.07	ACARREO INTERNO MANUAL DE MATERIAL PROCEDENTE DE EXCAVACIONES	m3
01.01.08	ELIMINACION DE MATERIAL PROCEDENTE DE LAS EXCAVACIONES	m3



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **DXSEPIO**





Resolución Jefatural

N° 209-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD

01.02	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE	
01.02.01	CIMIENTO CORRIDO C:H 1:10 + 30% P.G. 6" MAX	m3
01.02.02	SOBRECIMIENTO C:H 1:8 + 25% P.M. 3" MAX	m3
01.02.03	ENCOFRADO EN SOBRECIMIENTO	m2
01.02.05	BASE DE CONCRETO h = 0.10 m	m2
01.02.06	FALSO PISO h = 0.10 m, C:H 1:8	m2
01.03	OBRAS DE CONCRETO ARMADO	
01.03.01	ZAPATAS	
01.03.01.01	CONCRETO EN ZAPATAS f'c = 210 Kg/cm2	m3
01.03.01.02	ENCOFRADO Y DEENCOFRADO NORMAL EN ZAPATAS	m2
01.03.01.03	ACERO DE REFUERZO EN ZAPATAS GRADO 60, fy=4200 Kg/cm2	Kg
01.03.07	GRADAS	
01.03.07.01	CONCRETO EN GRADAS f'c = 210 Kg/cm2	m3
01.03.07.02	ENCOFRADO Y DEENCOFRADO NORMAL EN GRADAS	m2
01.03.07.03	ACERO DE REFUERZO EN GRADAS GRADO 60, fy=4200 Kg/cm2	Kg
01	ESTRUCTURAS MBR RC3	
01.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS	
01.01.03	EXCAVACION CON EQUIPO PARA CIMENTACIONES	m3
01.01.04	NIVELACION Y COMPACTACION DE FONDOS DE CIMENTACION	m2
01.01.05	RELLENO DE PLATAFORMA DE AFIRMADO CON EQUIPO MENOR	m3
01.01.06	RELLENO MANUAL CON MATERIAL PROPIO	m3
01.01.07	ACARREO INTERNO MANUAL DE MATERIAL PROCEDENTE DE EXCAVACIONES	m3
01.01.08	ELIMINACION DE MATERIAL PROCEDENTE DE LAS EXCAVACIONES	m3
01.02	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE	
01.02.01	CIMIENTO CORRIDO C:H 1:10 + 30% P.G. 6" MAX	m3
01.02.04	SOLADO h=10 cm, C:H 1:12	m2
01.02.05	BASE DE CONCRETO h = 0.10 m	m2
01.03	OBRAS DE CONCRETO ARMADO	
01.03.02	VIGA DE CIMENTACION	
01.03.02.01	CONCRETO EN VIGA DE CIMENTACION f'c = 210 Kg/cm2	m3
01.03.02.02	ENCOFRADO Y DEENCOFRADO NORMAL EN VIGA DE CIMENTACION	m2
01.03.02.03	ACERO DE REFUERZO EN VIGA DE CIMENTACION GRADO 60, fy=4200 Kg/cm2	Kg
01.03.01	LOSA DE CIMENTACION	
01.03.03.01	CONCRETO EN LOSA DE CIMENTACION f'c = 210 Kg/cm2	m3
01.03.03.02	ENCOFRADO Y DEENCOFRADO NORMAL EN LOSA DE CIMENTACION	m2
01.03.03.03	ACERO DE REFUERZO EN LOSA DE CIMENTACION GRADO 60, fy=4200 Kg/cm2	Kg
01.03.05	SOBRECIMIENTO REFORZADO	
01.03.05.01	CONCRETO EN SOBRECIMIENTO REFORZADO f'c = 210 Kg/cm2	m3
01.03.05.02	ENCOFRADO Y DEENCOFRADO NORMAL EN SOBRECIMIENTO REFORZADO	m2
01.03.05.03	ACERO DE REFUERZO EN SOBRECIMIENTO REFORZADO GRADO 60, fy=4200 Kg/cm2	Kg
01.03.06	LOSA DE FALSO PISO, INCLUYE SOBRECIMIENTOS PARA CIMENTACIONES DE MUROS	
01.03.06.01	CONCRETO EN FALSO PISO f'c = 210 Kg/cm2	m3



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **DXSEPIO**



www.gob.pe/pronied



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Jr. Carabaya N.° 341
Cercado de Lima, Lima 01
Central: 511 615-5960



Resolución Jefatural

N° 209-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD

01.03.06.02	ENCOFRADO Y DEENCOFRADO NORMAL EN FALSO PISO	m2
01.03.06.03	ACERO DE REFUERZO EN FALSO PISO GRADO 60, fy=4200 Kg/cm2	Kg
01.03.07	GRADAS	
01.03.07.01	CONCRETO EN GRADAS f'c = 210 Kg/cm2	m3
01.03.07.02	ENCOFRADO Y DEENCOFRADO NORMAL EN GRADAS	m2
01.03.07.03	ACERO DE REFUERZO EN GRADAS GRADO 60, fy=4200 Kg/cm2	Kg
01	ESTRUCTURAS MBR UC25	
01.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS	
01.01.02	EXCAVACION MANUAL PARA CIMENTACIONES	m3
01.01.04	NIVELACION Y COMPACTACION DE FONDOS DE CIMENTACION	m2
01.01.05	RELLENO DE PLATAFORMA DE AFIRMADO CON EQUIPO MENOR	m3
01.01.06	RELLENO MANUAL CON MATERIAL PROPIO	m3
01.01.07	ACARREO INTERNO MANUAL DE MATERIAL PROCEDENTE DE EXCAVACIONES	m3
01.01.08	ELIMINACION DE MATERIAL PROCEDENTE DE LAS EXCAVACIONES	m3
01.02	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE	
01.02.01	CIMIENTO CORRIDO C:H 1:10 + 30% P.G. 6" MAX	m3
01.02.04	SOLADO h=10 cm, C:H 1:12	m2
01.03	OBRAS DE CONCRETO ARMADO	
01.03.01	ZAPATAS	
01.03.01.01	CONCRETO EN ZAPATAS f'c = 210 Kg/cm2	m3
01.03.01.02	ENCOFRADO Y DEENCOFRADO NORMAL EN ZAPATAS	m2
01.03.01.03	ACERO DE REFUERZO EN ZAPATAS GRADO 60, fy=4200 Kg/cm2	Kg
01.03.02	VIGA DE CIMENTACION	
01.03.02.01	CONCRETO EN VIGA DE CIMENTACION f'c = 210 Kg/cm2	m3
01.03.02.02	ENCOFRADO Y DEENCOFRADO NORMAL EN VIGA DE CIMENTACION	m2
01.03.02.03	ACERO DE REFUERZO EN VIGA DE CIMENTACION GRADO 60, fy=4200 Kg/cm2	Kg
01.03.05	SOBRECIMIENTO REFORZADO	
01.03.05.01	CONCRETO EN SOBRECIMIENTO REFORZADO f'c = 210 Kg/cm2	m3
01.03.05.02	ENCOFRADO Y DEENCOFRADO NORMAL EN SOBRECIMIENTO REFORZADO	m2
01.03.05.03	ACERO DE REFUERZO EN SOBRECIMIENTO REFORZADO GRADO 60, fy=4200	Kg
01.03.06	LOSA DE FALSO PISO, INCLUYE SOBRECIMIENTOS PARA CIMENTOS DE MUROS	
01.03.06.01	CONCRETO EN FALSO PISO f'c = 210 Kg/cm2	m3
01.03.06.02	ENCOFRADO Y DEENCOFRADO NORMAL EN FALSO PISO	m2
01.03.06.03	ACERO DE REFUERZO EN FALSO PISO GRADO 60, fy=4200 Kg/cm2	Kg
01.03.07	GRADAS	
01.03.07.01	CONCRETO EN GRADAS f'c = 210 Kg/cm2	m3
01.03.07.02	ENCOFRADO Y DEENCOFRADO NORMAL EN GRADAS	m2
01.03.07.03	ACERO DE REFUERZO EN GRADAS GRADO 60, fy=4200 Kg/cm2	Kg
01	ESTRUCTURAS MBR Y.4	
01.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS	
01.01.02	EXCAVACION MANUAL PARA CIMENTACIONES	m3



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **DXSEPIO**





Resolución Jefatural

N° 209-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD

01.01.04	NIVELACION Y COMPACTACION DE FONDOS DE CIMENTACION	m2
01.01.05	RELLENO DE PLATAFORMA DE AFIRMADO CON EQUIPO MENOR	m3
01.01.06	RELLENO MANUAL CON MATERIAL PROPIO	m3
01.01.07	ACARREO INTERNO MANUAL DE MATERIAL PROCEDENTE DE EXCAVACIONES	m3
01.01.08	ELIMINACION DE MATERIAL PROCEDENTE DE LAS EXCAVACIONES	m3
01.02	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE	
01.02.01	CIMIENTO CORRIDO C:H 1:10 + 30% P.G. 6" MAX	m3
01.02.02	SOBRECIMIENTO C:H 1:8 + 25% P.M. 3" MAX	m3
01.02.03	ENCOFRADO EN SOBRECIMIENTO	m2
01.02.04	SOLADO h=10 cm, C:H 1:12	m2
01.03	OBRAS DE CONCRETO ARMADO	
01.03.01	ZAPATAS	
01.03.01.01	CONCRETO EN ZAPATAS f'c = 210 Kg/cm2	m3
01.03.01.02	ENCOFRADO Y DEENCOFRADO NORMAL EN ZAPATAS	m2
01.03.01.03	ACERO DE REFUERZO EN ZAPATAS GRADO 60, fy=4200 Kg/cm2	Kg
01.03.02	VIGA DE CIMENTACION	
01.03.02.01	CONCRETO EN VIGA DE CIMENTACION f'c = 210 Kg/cm2	m3
01.03.02.02	ENCOFRADO Y DEENCOFRADO NORMAL EN VIGA DE CIMENTACION	m2
01.03.02.03	ACERO DE REFUERZO EN VIGA DE CIMENTACION GRADO 60, fy=4200 Kg/cm2	Kg
01.03.05	SOBRECIMIENTO REFORZADO	
01.03.05.01	CONCRETO EN SOBRECIMIENTO REFORZADO f'c = 210 Kg/cm2	m3
01.03.05.02	ENCOFRADO Y DEENCOFRADO NORMAL EN SOBRECIMIENTO REFORZADO	m2
01.03.05.03	ACERO DE REFUERZO EN SOBRECIMIENTO REFORZADO GRADO 60, fy=4200	Kg
01.03.06	LOSA DE FALSO PISO, INCLUYE SOBRECIMENTOS PARA CIMENTOS DE MUROS	
01.03.06.01	CONCRETO EN FALSO PISO f'c = 210 Kg/cm2	m3
01.03.06.02	ENCOFRADO Y DEENCOFRADO NORMAL EN FALSO PISO	m2
01.03.06.03	ACERO DE REFUERZO EN FALSO PISO GRADO 60, fy=4200 Kg/cm2	Kg
01.03.07	GRADAS	
01.03.07.01	CONCRETO EN GRADAS f'c = 210 Kg/cm2	m3
01.03.07.02	ENCOFRADO Y DEENCOFRADO NORMAL EN GRADAS	m2
01.03.07.03	ACERO DE REFUERZO EN GRADAS GRADO 60, fy=4200 Kg/cm2	Kg
01	ESTRUCTURAS MBR Y.5	
01.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS	
01.01.02	EXCAVACION MANUAL PARA CIMENTACIONES	m3
01.01.04	NIVELACION Y COMPACTACION DE FONDOS DE CIMENTACION	m2
01.01.05	RELLENO DE PLATAFORMA DE AFIRMADO CON EQUIPO MENOR	m3
01.01.06	RELLENO MANUAL CON MATERIAL PROPIO	m3
01.01.07	ACARREO INTERNO MANUAL DE MATERIAL PROCEDENTE DE EXCAVACIONES	m3
01.01.08	ELIMINACION DE MATERIAL PROCEDENTE DE LAS EXCAVACIONES	m3
01.02	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE	
01.02.01	CIMIENTO CORRIDO C:H 1:10 + 30% P.G. 6" MAX	m3
01.02.02	SOBRECIMIENTO C:H 1:8 + 25% P.M. 3" MAX	m3



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **DXSEPIO**





Resolución Jefatural

N° 209-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD

01.02.03	ENCOFRADO EN SOBRECIMIENTO	m2
01.02.04	SOLADO h=10 cm, C:H 1:12	m2
01.03	OBRAS DE CONCRETO ARMADO	
01.03.01	ZAPATAS	
01.03.01.01	CONCRETO EN ZAPATAS f'c = 210 Kg/cm2	m3
01.03.01.02	ENCOFRADO Y DEENCOFRADO NORMAL EN ZAPATAS	m2
01.03.01.03	ACERO DE REFUERZO EN ZAPATAS GRADO 60, fy=4200 Kg/cm2	Kg
01.03.02	VIGA DE CIMENTACION	
01.03.02.01	CONCRETO EN VIGA DE CIMENTACION f'c = 210 Kg/cm2	m3
01.03.02.02	ENCOFRADO Y DEENCOFRADO NORMAL EN VIGA DE CIMENTACION	m2
01.03.02.03	ACERO DE REFUERZO EN VIGA DE CIMENTACION GRADO 60, fy=4200 Kg/cm2	Kg
01.03.05	SOBRECIMIENTO REFORZADO	
01.03.05.01	CONCRETO EN SOBRECIMIENTO REFORZADO f'c = 210 Kg/cm2	m3
01.03.05.02	ENCOFRADO Y DEENCOFRADO NORMAL EN SOBRECIMIENTO REFORZADO	m2
01.03.05.03	ACERO DE REFUERZO EN SOBRECIMIENTO REFORZADO GRADO 60, fy=4200 Kg/cm2	Kg
01.03.06	LOSA DE FALSO PISO, INCLUYE SOBRECIMENTOS PARA CIMIENTOS DE MUROS	
01.03.06.01	CONCRETO EN FALSO PISO f'c = 210 Kg/cm2	m3
01.03.06.02	ENCOFRADO Y DEENCOFRADO NORMAL EN FALSO PISO	m2
01.03.06.03	ACERO DE REFUERZO EN FALSO PISO GRADO 60, fy=4200 Kg/cm2	Kg
01.03.07	GRADAS	
01.03.07.01	CONCRETO EN GRADAS f'c = 210 Kg/cm2	m3
01.03.07.02	ENCOFRADO Y DEENCOFRADO NORMAL EN GRADAS	m2
01.03.07.03	ACERO DE REFUERZO EN GRADAS GRADO 60, fy=4200 Kg/cm2	Kg
01	ESTRUCTURAS ESCALERAS 2 PISOS TIPO U	
01.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS	
01.01.02	EXCAVACION MANUAL PARA CIMENTACIONES	m3
01.01.04	NIVELACION Y COMPACTACION DE FONDOS DE CIMENTACION	m2
01.01.05	RELLENO DE PLATAFORMA DE AFIRMADO CON EQUIPO MENOR	m3
01.01.06	RELLENO MANUAL CON MATERIAL PROPIO	m3
01.01.07	ACARREO INTERNO MANUAL DE MATERIAL PROCEDENTE DE EXCAVACIONES	m3
01.01.08	ELIMINACION DE MATERIAL PROCEDENTE DE LAS EXCAVACIONES	m3
01.02	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE	
38719.00	FALSO PISO h = 0.10 m, C:H 1:8	m2
01.03	OBRAS DE CONCRETO ARMADO	
36894.00	ZAPATAS	
01.03.01.01	CONCRETO EN ZAPATAS f'c = 210 Kg/cm2	m3
01.03.01.02	ENCOFRADO Y DEENCOFRADO NORMAL EN ZAPATAS	m2
01.03.01.03	ACERO DE REFUERZO EN ZAPATAS GRADO 60, fy=4200 Kg/cm2	Kg
37259.00	VIGA DE CIMENTACION	
01.03.02.01	CONCRETO EN VIGA DE CIMENTACION f'c = 210 Kg/cm2	m3
01.03.02.02	ENCOFRADO Y DEENCOFRADO NORMAL EN VIGA DE CIMENTACION	m2
01.03.02.03	ACERO DE REFUERZO EN VIGA DE CIMENTACION GRADO 60, fy=4200 Kg/cm2	Kg



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **DXSEPIO**





Resolución Jefatural

N° 209-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD

39085.00	GRADAS	
01.03.07.01	CONCRETO EN GRADAS $f'c = 210 \text{ Kg/cm}^2$	m3
01.03.07.02	ENCOFRADO Y DEENCOFRADO NORMAL EN GRADAS	m2
01.03.07.03	ACERO DE REFUERZO EN GRADAS GRADO 60, $f_y=4200 \text{ Kg/cm}^2$	Kg
01	ESTRUCTURAS PORTADA DE INGRESO	
01.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS	
01.01.02	EXCAVACION MANUAL PARA CIMENTACIONES	m3
01.01.04	NIVELACION Y COMPACTACION DE FONDOS DE CIMENTACION	m2
01.01.05	RELLENO DE PLATAFORMA DE AFIRMADO CON EQUIPO MENOR	m3
01.01.06	RELLENO MANUAL CON MATERIAL PROPIO	m3
01.01.07	ACARREO INTERNO MANUAL DE MATERIAL PROCEDENTE DE EXCAVACIONES	m3
01.01.08	ELIMINACION DE MATERIAL PROCEDENTE DE LAS EXCAVACIONES	m3
01.02	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE	
01.02.04	SOLADO $h=10 \text{ cm}$, C:H 1:12	m2
01.03	OBRAS DE CONCRETO ARMADO	
01.03.01	ZAPATAS	
01.03.01.01	CONCRETO EN ZAPATAS $f'c = 210 \text{ Kg/cm}^2$	m3
01.03.01.02	ENCOFRADO Y DEENCOFRADO NORMAL EN ZAPATAS	m2
01.03.01.03	ACERO DE REFUERZO EN ZAPATAS GRADO 60, $f_y=4200 \text{ Kg/cm}^2$	Kg
01.03.05	SOBRECIMIENTO REFORZADO	
01.03.05.01	CONCRETO EN SOBRECIMIENTO REFORZADO $f'c = 210 \text{ Kg/cm}^2$	m3
01.03.05.02	ENCOFRADO Y DEENCOFRADO NORMAL EN SOBRECIMIENTO REFORZADO	m2
01.03.05.03	ACERO DE REFUERZO EN SOBRECIMIENTO REFORZADO GRADO 60, $f_y=4200 \text{ Kg/cm}^2$	Kg
01.03.06	LOSA DE FALSO PISO, INCLUYE SOBRECIMIENTOS PARA CIMENTOS DE MUROS	
01.03.06.01	CONCRETO EN FALSO PISO $f'c = 210 \text{ Kg/cm}^2$	m3
01.03.06.02	ENCOFRADO Y DEENCOFRADO NORMAL EN FALSO PISO	m2
01.03.06.03	ACERO DE REFUERZO EN FALSO PISO GRADO 60, $f_y=4200 \text{ Kg/cm}^2$	Kg
01.00	ESTRUCTURAS MODULO PATIO G	
01.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS	
01.01.02	EXCAVACION MANUAL PARA CIMENTACIONES	m3
01.01.04	NIVELACION Y COMPACTACION DE FONDOS DE CIMENTACION	m2
01.02	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE	
01.02.03	ENCOFRADO EN SOBRECIMIENTO	m2
01.02.07	CONCRETO $f'c = 175 \text{ Kg/cm}^2$	m3
01.00	ESTRUCTURAS CERCO ALBAÑILERIA	
01.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS	
01.01.02	EXCAVACION MANUAL PARA CIMENTACIONES	m3
01.01.04	NIVELACION Y COMPACTACION DE FONDOS DE CIMENTACION	m2
01.01.06	RELLENO MANUAL CON MATERIAL PROPIO	m3
01.01.07	ACARREO INTERNO MANUAL DE MATERIAL PROCEDENTE DE EXCAVACIONES	m3



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **DXSEPIO**





Resolución Jefatural

N° 209-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD

01.01.08	ELIMINACION DE MATERIAL PROCEDENTE DE LAS EXCAVACIONES	m3
01.03	OBRAS DE CONCRETO ARMADO	
01.03.04	CIMIENTO CORRIDO ARMADO	
01.03.04.01	CONCRETO EN CIMIENTO CORRIDO ARMADO $f'c = 210 \text{ Kg/cm}^2$	m3
01.03.04.03	ACERO DE REFUERZO EN CIMIENTO CORRIDO ARMADO GRADO 60, $f_y=4200 \text{ Kg/cm}^2$	Kg
01.03.05	SOBRECIMIENTO REFORZADO	
01.03.05.01	CONCRETO EN SOBRECIMIENTO REFORZADO $f'c = 210 \text{ Kg/cm}^2$	m3
01.03.05.02	ENCOFRADO Y DEENCOFRADO NORMAL EN SOBRECIMIENTO REFORZADO	m2
01.03.05.03	ACERO DE REFUERZO EN SOBRECIMIENTO REFORZADO GRADO 60, $f_y=4200 \text{ Kg/cm}^2$	Kg
01.00	ESTRUCTURAS RAMPAS E.2 Xml	
01.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS	
01.01.02	EXCAVACION MANUAL PARA CIMENTACIONES	m3
01.01.04	NIVELACION Y COMPACTACION DE FONDOS DE CIMENTACION	m2
01.01.06	RELLENO MANUAL CON MATERIAL PROPIO	m3
01.02	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE	
01.02.03	ENCOFRADO Y DEENCOFRADO	m2
01.02.07	CONCRETO $f'c = 175 \text{ Kg/cm}^2$	m3
01.00	ESTRUCTURAS CISTERNA 01	
01.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS	
01.01.02	EXCAVACION MANUAL PARA CIMENTACIONES	m3
01.01.02	NIVELACION Y COMPACTACION DE FONDOS DE CIMENTACION	m2
01.01.02	RELLENO MANUAL CON MATERIAL PROPIO	m3
01.01.02	ACARREO INTERNO MANUAL DE MATERIAL PROCEDENTE DE EXCAVACIONES	m3
01.01.02	ELIMINACION DE MATERIAL PROCEDENTE DE LAS EXCAVACIONES	m3
01.02	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE	
01.02.02	SOBRECIMIENTO C:H 1:8 + 25% P.M. 3" MAX	m3
01.02.03	ENCOFRADO EN SOBRECIMIENTO	m2
01.02.04	SOLADO $h=10 \text{ cm}$, C:H 1:12	m2
01.02.05	BASE DE CONCRETO $h = 0.10 \text{ m}$	m2
01.02.07	CONCRETO $f'c = 175 \text{ Kg/cm}^2$	m3
01.03	OBRAS DE CONCRETO ARMADO	
01.03.03	LOSA DE CIMENTACION	
01.03.03.01	CONCRETO EN LOSA DE CIMENTACION $f'c = 210 \text{ Kg/cm}^2$	m3
01.03.03.02	ENCOFRADO Y DEENCOFRADO NORMAL EN LOSA DE CIMENTACION	m2
01.03.03.03	ACERO DE REFUERZO EN LOSA DE CIMENTACION GRADO 60, $f_y=4200 \text{ Kg/cm}^2$	Kg
01.03.08	COLUMNAS	
01.03.08.01	CONCRETO EN COLUMNA C/ PLASTIFICANTE $f'c = 210 \text{ Kg/cm}^2$	m3
01.03.08.02	ENCOFRADO Y DEENCOFRADO NORMAL EN COLUMNA	m2
01.03.08.04	ACERO DE REFUERZO EN COLUMNA GRADO 60, $f_y=4200 \text{ Kg/cm}^2$	Kg
01.03.09	VIGAS	
01.03.09.01	CONCRETO EN VIGAS C/ PLASTIFICANTE $f'c = 210 \text{ Kg/cm}^3$	m3



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **DXSEPIO**



www.gob.pe/pronied



Jr. Carabaya N.° 341
Cercado de Lima, Lima01
Central: 511 615-5960



Resolución Jefatural

N° 209-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD

01.03.09.02	ENCOFRADO Y DEENCOFRADO CARAVISTA EN VIGAS	m2
01.03.09.03	ACERO DE REFUERZO EN VIGAS GRADO 60, fy=4200 Kg/cm2	Kg
01.03.10	LOSA MACIZA	
01.03.10.01	CONCRETO EN LOSA MACIZA C/ PLASTIFICANTE f'c = 210 Kg/cm2	m3
01.03.10.02	ENCOFRADO Y DEENCOFRADO CARAVISTA EN LOSA MACIZA	m2
01.03.10.03	ACERO DE REFUERZO EN LOSA MACIZA GRADO 60, fy=4200 Kg/cm2	Kg
09.03	SISTEMA DE DRENAJE	
09.03.01	SISTEMA DE DRENAJE DE AGUAS PLUVIALES	m
10.00	ACTIVIDADES DE CONTINGENCIA	
10.01	IMPLEMENTACION DE ACTIVIDADES DE CONTINGENCIA	glb
11.00	MITIGACION DE IMPACTO AMBIENTAL	
11.01	RIEGO PERMANENTE EN ZONA DE TRABAJO	
11.01.01	RIEGO PERMANENTE EN ZONA DE TRABAJO	m2
11.02	LIMPIEZA PERMANENTE EN ZONA DE TRABAJO	
11.02.01	LIMPIEZA PERMANENTE EN ZONA DE TRABAJO	m2



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **DXSEPIO**



www.gob.pe/pronied



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Jr. Carabaya N.° 341
Cercado de Lima, Lima01
Central: 511 615-5960